

MALTRATO PRENATAL



Maltrato prenatal

Falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre:

- o Maltrato físico dirigido a la madre o al feto por parte del padre/compañero.
- o Negligencia en la atención de las necesidades básicas de la madre por parte del padre/compañero.
- o Exceso de trabajo corporal.
- o Exposición a radiaciones y tóxicos ambientales.
- o Exposición o presencia de infecciones de transmisión vertical.
- o Promiscuidad / prostitución.
- o Participación en actividades delictivas o está en prisión.
- o Presencia de psicopatía.
- o Rechazo del embarazo o indiferencia emocional.
- o Falta de control y seguimiento médico del embarazo.
- o Negligencia personal en la alimentación e higiene.
- o Presencia de enfermedades, no tratadas, que pueden causar disfunciones o malformaciones.

MALTRATO INFANTIL

Autosuministro de drogas o sustancias que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto:

§ Consumo de medicaciones excesivas o inadecuadas.

§ Consumo inadecuado de tabaco.

§ Consumo de drogas, alcohol o psicofármacos.